



Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad del servicio

De conformidad con la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense, Sección 2001 (i)

Introducción y Antecedentes

Como se anunció en la transmisión del 28 de abril de 2021 del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE), en Marzo de 2021 el presidente Biden firmó la Ley del Plan Federal de Rescate Estadounidense (ARP), Ley Pública 117-2, como ley. La Ley ARP proporciona \$ 122 mil millones adicionales en Alivio de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER) a los estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar los impactos de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. . Al igual que con los fondos ESSER anteriores disponibles en virtud de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES), y la Ley de Apropiaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus (CRRSA), el propósito de la financiación adicional es apoyar a las agencias educativas locales (LEA) en prepararse y responder a los impactos de COVID-19 en educadores, estudiantes y familias. Se puede encontrar información adicional sobre ARP ESSER en la hoja de datos comparativos de financiamiento del Departamento de Educación de Nueva Jersey.

La sección 2001 (i) (1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que reciba fondos ARP ESSER desarrolle y ponga a disposición del público en el sitio web de la LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el regreso seguro a instrucción personal y continuidad de servicios para todas las escuelas (Plan de retorno seguro) Se requiere un Plan de retorno seguro de todos los beneficiarios de fondos, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción en persona. La sección 2001 (i) (2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Retorno Seguro y tenga en cuenta esos comentarios al finalizar el Plan de Retorno Seguro. Según los requisitos finales provisionales publicados en el Volumen 86, No. 76 del Registro Federal por el Departamento de Educación de EE. UU. (USDE), una LEA debe revisarse periódicamente, pero con una frecuencia no menor que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y, como apropiado, revise su Plan de Retorno Seguro.

De conformidad con esos requisitos, las LEA deben enviar al Departamento de Educación de Nueva Jersey y publicar en su sitio web sus Planes de Retorno Seguro antes del 24 de junio de 2021. El Departamento de Educación de Nueva Jersey tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEA enviarán sus Devuelva los planes al Departamento de Educación de Nueva Jersey a través de EWEG. Para ayudar a las LEA con el desarrollo de sus planes de retorno seguro, el Departamento de Educación de Nueva Jersey proporciona la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Retorno Seguro. Las preguntas de la plantilla a continuación se incluirán en la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG. Las LEA enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER

en EWEG antes del 24 de Junio de 2021. El Departamento de Educación de Nueva Jersey espera que esta plantilla permite las LEA planificar eficazmente esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requiera la Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de Mayo de 2021, el gobernador Murphy anunció que una vez concluido el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden ejecutiva 175 que permite el aprendizaje remoto, lo que significa que las escuelas deberán brindar servicios presenciales y de día completo instrucción, como lo era antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El Departamento de Educación de Nueva Jersey y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional con respecto a los requisitos estatales u orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

Plan de las Escuelas Públicas de Hackensack para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios

Nombre de la LEA: Junta de Educación de Hackensack

Fecha: 14/06/2021

Fecha de revisión (mm/dd/yyyy):

1. Mantener la salud y la seguridad

Para cada estrategia de mitigación enumerada a continuación (A – H), describa cómo la LEA mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y hasta qué punto ha adoptado políticas, y una descripción de tales políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC.

A. Uso universal y correcto de máscaras

Las Escuelas Públicas de Hackensack siguen actualmente las recomendaciones del Departamento de Salud de Nueva Jersey. En este momento, requerimos que todos los estudiantes y todo el personal usen máscaras que cubran adecuadamente tanto la nariz como la boca en todo momento en un edificio escolar. El personal puede quitarse sus respectivas cubiertas faciales cuando esté en su propio salón de clases / oficina sin otros ocupantes. Además, los protocolos de enmascaramiento incluyen una excepción a los requisitos de enmascaramiento al aire libre durante períodos de calor extremo o en situaciones en las que el uso de una máscara inhibiría la salud de una persona. Además, de acuerdo con el Gobernador, una excepción de enmascaramiento interior podría aplicarse razonablemente a situaciones en las que el distrito determine, a su discreción y con base en su evaluación de las circunstancias individuales, que un período de calor extremo justifica que los estudiantes y el

personal se retiren máscaras en interiores para proteger la salud individual. Si el Departamento de Salud de Nueva Jersey cambia su recomendación, revisaremos la política en ese momento.

B. Distanciamiento físico (p. Ej., Incluido el uso de cohortes / agrupaciones)

Todos los salones de clases, salas de pruebas y terapia en las escuelas públicas de Hackensack actualmente tienen estudiantes sentados de acuerdo con las regulaciones de NJDOH a una distancia de entre tres y seis pies. En los salones de instrucción y no instrucción, tenemos modificaciones de distanciamiento social en la mayor medida posible, actualmente utilizamos barreras físicas entre escritorios y escritorios giratorios para mirar en la misma dirección o hacer que los estudiantes se sienten en un solo lado de la mesa para crear distanciamiento. Anticipamos la eliminación de cohortes y anticipamos un regreso de día completo de todos los estudiantes en Septiembre de 2021. Nos esforzamos por crear la mayor distancia física posible en las aulas, pasillos y otros espacios. Esto se reforzará al proporcionar guías físicas, como cinta adhesiva en los pisos o aceras y letreros en las paredes, para ayudar a garantizar que el personal y los estudiantes sigan los protocolos de distanciamiento social. Si el Departamento de Salud de Nueva Jersey cambia su recomendación, revisaremos la política en ese momento.

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

Cuando abrimos para la instrucción en persona en enero de 2021, el personal y los estudiantes recibieron capacitación sobre las técnicas adecuadas de lavado de manos. Los estudiantes y el personal se lavan las manos y / o desinfectar sus manos con frecuencia: al ingresar al edificio, después de utilizar el baño, sonarse la nariz, toser o estornudar, antes y después de comer, antes de la salida y cada vez que ingresan a un salón de clases diferente. / espacio de trabajo. Si no se puede lavar las manos, todo el personal y los estudiantes deben utilizar las estaciones de desinfección de manos provistas por el distrito que contienen al menos 60% de alcohol etílico que se han colocado estratégicamente en todos los salones de clases, áreas de alta población como oficinas, entradas / salidas, baños y cafetería. En todos los baños y, sobre todo, en las estaciones de lavado de manos, se colocan carteles sobre la técnica adecuada de lavado de manos.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.

Todos los salones de clases y otras áreas ocupadas por estudiantes o personal, deberán limpiarse de acuerdo con las pautas más recientes de los CDC antes de que cualquier persona nueva ingrese a ese espacio, siempre que sea posible. Las áreas que se tocan con frecuencia, como pomos de puertas, casilleros, fuentes de agua, lavabos, interruptores de luz, barandas, elevadores, equipo de laboratorio, etc., deben limpiarse varias veces al día. Todas las limpiezas deben ser realizadas por personal de mantenimiento / conserjería debidamente capacitado, y el distrito debe mantener la documentación de las limpiezas realizadas y estar disponible para su revisión por parte del personal, la asociación de educación local y los padres en caso de que lo soliciten. Se desarrolló un manual de procedimientos que incluye un horario diario de limpieza y desinfección del conserje, así como horarios para una mayor limpieza y desinfección junto con áreas específicas que deben limpiarse y se puede ver en el sitio web de las escuelas públicas de Hackensack o haciendo clic aquí: [HPS 2020-2021 COVID- 19 Manual de procedimientos de limpieza y desinfección](#)

En lo que respecta a HVAC, el distrito tiene contratos con dos empresas que supervisan los controles adecuados del ambiente del aire. Uno se enfoca en el sistema HVAC y el otro monitorea los controles de temperatura. Ambas compañías inspeccionan anualmente todos los sistemas y luego están disponibles según sea necesario. El equipo de ventilación se revisará y reemplazará, según sea necesario, mensualmente o con mayor frecuencia, según sea necesario, en base a inspecciones regulares. La calificación más alta se relaciona con la eficiencia de recolectar partículas de varios tamaños.

Los empleados de conserjería y mantenimiento, incluido los empleados I del ECDC, así como nuestros dos proveedores de Pre-K asociados, han sido capacitados por un contratista independiente, en prácticas mejoradas de limpieza y desinfección. Antiguamente este proceso se realizaba de forma sistemática, pero menos frecuente.

E. Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales.

En el verano de 2020, todas las enfermeras completaron un curso de certificación de rastreo de contactos para poder trabajar en apoyo del departamento de salud local con la comunicación y la información de contacto. Todos los procedimientos se adhieren a las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables con respecto a la privacidad y la confidencialidad de los registros. El Director de Servicios Especiales es el enlace del personal designado responsable de proporcionar notificaciones y llevar a cabo otros componentes de la política de rastreo de contactos de la junta. La enfermera de la escuela, en consulta con el director del edificio, establecerá medidas para un sistema de comunicación abierta que permita a los empleados, los estudiantes y las familias autoinformar síntomas y / o sospecha de exposición. Si un miembro del personal observa síntomas consistentes con COVID-19 o se da cuenta de que una persona que ha pasado tiempo en una instalación del distrito da positivo por COVID-19, la comunicación será del miembro del personal a un miembro del equipo de Respuesta ante una pandemia que luego notifique al Director de Servicios Especiales, quien luego notificará a la Oficina Central y al Departamento de Salud Local. El distrito ayudará al departamento de salud local con la localización de contratos identificando con quién estaban las personas en contacto cercano.

F. Pruebas de diagnóstico y detección

Las Escuelas Públicas de Hackensack revisan al personal y a los estudiantes a diario según las recomendaciones del Departamento de Educación y el Departamento de Salud de Nueva Jersey. Actualmente, las pruebas también están disponibles en el sitio. Esto continuará a menos que cambien las recomendaciones.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles.

Las Escuelas Públicas de Hackensack hicieron un esfuerzo para ayudar a todo el personal a obtener las vacunas. Todo nuestro personal que quería una vacuna pudo recibirla del Mega-Sitio en Meadowlands en los horarios designados. En este momento, el distrito continúa compartiendo dónde se administran las vacunas y continuará buscando oportunidades para los estudiantes y el personal si la necesidad lo justifica.

H. Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad.

Las adaptaciones para niños con discapacidades se realizan y se seguirán realizando de acuerdo con sus Planes Educativos Individualizados.

2. Garantizar la continuidad de los servicios

A. Describa cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y del personal, que pueden incluir la salud de los estudiantes y los servicios alimentarios. (Límite de 1000 caracteres)

Las Escuelas Públicas de Hackensack planean reabrir en septiembre con un horario regular de tiempo completo. Para todas nuestras escuelas, tendremos tutoría después de la escuela de octubre a mayo tres días a la semana. Los servicios de alimentos, incluido el desayuno gratuito, continuarán durante el año escolar 2021-22. El distrito contratará maestros de intervención para las escuelas primarias para enfocarse en la pérdida de aprendizaje, específicamente en los grados 2 y 3. Además, capacitación para educadores para apoyar la salud mental de los estudiantes y el personal, así como varias oportunidades socioemocionales para estudiantes después de la escuela y deportes intramuros. se ofrecerá en el año escolar 2021-2022.

3. Comentario público

A. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan y cómo tomó en cuenta esos comentarios públicos en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEA busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (Límite de 1000 caracteres)

Antes de la reapertura en enero de 2021, las Escuelas Públicas de Hackensack revisaron el plan por parte del Comité de Reapertura del Distrito, que estaba compuesto por todas las partes interesadas, incluidos, entre otros, estudiantes, padres, administradores y miembros de la Junta de Educación. Las reuniones para cada escuela se llevaron a cabo a través de Zoom, y el distrito celebró un foro separado en ese momento para el público. El superintendente presentará el plan en la reunión de la Junta de Educación del 21 de Junio. En este momento, el plan estará abierto para comentarios públicos y la presentación del plan estará lista para la aprobación de la junta. Según los comentarios y la retroalimentación, es posible que sea necesario ajustar el plan.

B. Describa cómo la LEA se aseguró de que el plan esté en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, está escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; ya petición de un padre que es una persona con una discapacidad según lo define la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (Límite de 1000 caracteres)

Las Escuelas Públicas de Hackensack han seguido la plantilla de sugerida proporcionada por el Departamento de Educación de Nueva Jersey para este plan. El plan de reapertura del distrito está disponible en español e inglés en nuestro sitio web. Los padres con discapacidades recibirán un formato alternativo accesible a ese padre si lo solicitan.